

Pueblo de Villanuño.

Año de 1852.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	10,514	24
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. {	6 rs. 18 mrs. por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	674 2
	por 100 de este cupo para gastos Municipales.	10,988 26
	1 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	109 29
Total que hay que repartir.	11,098	21
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto.	91,770	

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Por el cupo principal.	11	8
Por el recargo para gastos Provinciales.	25	
Por el recargo para gastos Municipales.		4
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.	12	3
Total gravámen.	12	3

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 11,098 rs. 21 mrs. al respecto de 12 rs. 5 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Andres Hortega.	Tierras.	2810	375	10	D. Baltasar Perez.	Tierras.	148	22	20
	Casas.	120			Casas.	30			
	Ganadería.	175			Ganadería.	10			
Antonio Loma.	Tierras.	614	160	16	Basilio de Abia.	Tierras.	452	60	24
	Casas.	150			Casas.	51			
	Ganadería.	563			Ganadería.	678			
Antonio del Páramo.	Tierras.	915	136	32	Benito Fernandez.	Tierras.	678	97	30
	Casas.	39			Casas.	60			
	Ganadería.	177			Ganadería.	72			
Antonio Gonzalez.	Tierras.	686	94	28	Bernabé Gonzalez.	Tierras.	130	20	
	Casas.	69			Casas.	36			
	Ganadería.	30			Ganadería.	111			
Alonso Gutierrez.	Tierras.	699	91	10	Dámaso Garcia.	Tierras.	111	57	22
	Casas.	45			Casas.	36			
	Ganadería.	10			Ganadería.	330			
Alonso Ruiz.	Tierras.	719	140		Enrique Primo.	Tierras.	475	61	22
	Casas.	72		Casas.	36				
	Ganadería.	366		Casas.	2438				
Anselmo Rodriguez.	Tierras.	861	128	8	Eugenio Ruiz.	Tierras.	2438	474	4
	Casas.	48			Casas.	120			
	Ganadería.	150			Ganadería.	1363			
Blas de Abia.	Tierras.	626	83	18	Esteban Corniero.	Tierras.	231	43	2
	Casas.	66			Casas.	36			
	Ganadería.	366			Ganadería.	90			
Baltasar Merino.	Tierras.	757	152	16	Francisco Corniero.	Tierras.	949	141	14
	Casas.	90			Casas.	120			
	Ganadería.	413			Ganadería.	100			
					Francisco Primo.	Tierras.	198	32	8
						Casas.	39		
						Ganadería.	30		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Feliciano Garcia.	Tierras.	702	110 4
	Casas.	72	
	Ganaderia.	136	
Froilan Santos.	Tierras.	952	169 14
	Casas.	66	
	Ganaderia.	383	
Froilan Primo.	Tierras.	256	49 30
	Casas.	66	
	Ganaderia.	90	
Froilan Gonzalez.	Tierras.	142	44
	Casas.	66	
	Ganaderia.	156	
Gabriel Blanco.	Tierras.	452	58 20
	Casas.	33	
	Ganaderia.	142	
Gaspar Tejedor.	Tierras.	486	87 18
	Casas.	96	
	Ganaderia.	142	
Gavino Serna.	Tierras.	504	73 6
	Casas.	51	
	Ganaderia.	51	
Gerónimo Macho.	Tierras.	892	172 16
	Casas.	108	
	Ganaderia.	427	
Hilario Gonzalez.	Tierras.	366	57 6
	Casas.	60	
	Ganaderia.	48	
Isidoro Primo.	Tierras.	249	72 16
	Casas.	60	
	Ganaderia.	290	
José Gutierrez.	Tierras.	2023	341 22
	Casas.	192	
	Ganaderia.	612	
José Ruiz.	Tierras.	150	40 8
	Casas.	42	
	Ganaderia.	140	
José Macho.	Tierras.	298	46 28
	Casas.	36	
	Ganaderia.	54	
Juan Gutierrez.	Tierras.	683	99 2
	Casas.	36	
	Ganaderia.	100	
Juan Macho.	Tierras.	225	42 4
	Casas.	63	
	Ganaderia.	60	
Juan Lopez.	Tierras.	1032	180 8
	Casas.	48	
	Ganaderia.	411	
Juan Herrero.	Tierras.	1259	214 4
	Casas.	60	
	Ganaderia.	482	
Juan Ruiz.	Tierras.	1138	194 28
	Casas.	90	
	Ganaderia.	383	
Juan Primo.	Tierras.	232	39 26
	Casas.	87	
	Ganaderia.	10	
Juan Tejedor.	Tierras.	1712	255 26
	Casas.	75	
	Ganaderia.	329	
Julian Gonzalez.	Tierras.	1327	269 14
	Casas.	75	
	Ganaderia.	826	
Julian Gutierrez.	Tierras.	651	103 10
	Casas.	54	
	Ganaderia.	150	
Justo Corniero.	Tierras.	257	31 2
Lorenzo Gutierrez.	Idem.	2017	
	Casas.	90	
Lorenza Merino.	Tierras.	410	64 24
	Casas.	60	
	Ganaderia.	66	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Luis Lopez.	Tierras.	1526	280 24
	Casas.	168	
	Ganaderia.	628	
Luis Gutierrez.	Tierras.	1227	200 8
	Casas.	132	
	Ganaderia.	306	
Manuel Cosla.	Tierras.	120	34 4
	Casas.	36	
	Ganaderia.	127	
Mariano Primo.	Tierras.	343	62 4
	Casas.	69	
	Ganaderia.	103	
Miguel Garcia.	Tierras.	1683	277 14
	Casas.	120	
	Ganaderia.	491	
Narciso Fernandez.	Tierras.	422	60 24
	Casas.	51	
	Ganaderia.	30	
Pablo Ibañez.	Tierras.	745	140
	Casas.	135	
	Ganaderia.	278	
Pablo Garcia.	Tierras.	917	183 14
	Casas.	90	
	Ganaderia.	97	
Pedro Sanchez.	Tierras.	1782	357 22
	Casas.	138	
	Ganaderia.	1040	
Pedro Gonzalez (here- deros de).	Tierras.	1263	235 10
	Casas.	195	
	Ganaderia.	489	
Pedro Gonzalez Diez.	Tierras.	140	21 14
	Casas.	36	
	Ganaderia.	1018	
Pedro Macho.	Tierras.	1018	198 16
	Casas.	81	
	Ganaderia.	526	
Primitiva Campo.	Tierras.	982	174 2
	Casas.	132	
	Ganaderia.	300	
Prudencio de Abia.	Tierras.	255	57 30
	Casas.	63	
	Ganaderia.	160	
Romualdo Gastrillo.	Tierras.	1474	237 30
	Casas.	90	
	Ganaderia.	403	
Salvador Caro.	Tierras.	292	58 28
	Casas.	42	
	Ganaderia.	153	
Santos de Abia.	Tierras.	140	24 32
	Casas.	36	
	Ganaderia.	30	
Tomas Macho.	Tierras.	801	190 20
	Casas.	60	
	Ganaderia.	716	
Tomas Gutierrez.	Tierras.	1583	242 20
	Casas.	93	
	Ganaderia.	330	
Tomas Gonzalez.	Tierras.	2840	429 22
	Casas.	90	
	Ganaderia.	623	
Tomas Garcia.	Tierras.	100	39 10
	Casas.	45	
	Ganaderia.	180	
Tomas de Abia.	Tierras.	1115	217 30
	Casas.	78	
	Ganaderia.	609	

NOMBRES Bienes y utili-Producto anual Cuota anual
de los Contribuyentes. dales por que imponible de contribucion
contribuyen. de éstos bienes. y recargos.

HACENDADOS FORASTEROS.**BARCENA DE CAMPOS,**

D. Carlos Provedo. . . .	Tierras.	30	3	26
Felipe García. . . .	Idem.	30	3	26
Pedro Provedo. . . .	Idem.	60	7	18
Linos Herrero. . . .	Idem.	160	19	26
Teresa Fernandez. . . .	Idem.	12	1	14

SAN MARTIN DEL MONTE.

D.ª Bernarda Bravo. . . .	Tierras.	90	10	28
Eugenio Martín. . . .	Idem.	75	9	6
Francisco Martín. . . .	Idem.	30	3	26
Francisco Collado. . . .	Idem.	40	4	32
Gerónimo Ruiz. . . .	Idem.	80	9	30
José Alonso. . . .	Idem.	30	3	26
Julian Perez. . . .	Idem.	120	14	20
Vicente Collado. . . .	Idem.	60	7	18

VILLASILA.

D. Cristobal Rodriguez. . . .	Tierras.	618	75	2
Francisco Perez. . . .	Idem.	242	29	6
Juan Gutierrez. . . .	Idem.	120	15	26
María Perez. . . .	Idem.	60	8	16
Rafael Rodriguez. . . .	Idem.	60	7	18
Tomas Perez. . . .	Idem.	60	7	18
Vicente Fernandez. . . .	Idem.	40	4	32

VILLA MERIEL.

D. Bernardo Barón. . . .	Tierras.	46	5	22
Bernardo Guaza. . . .	Idem.	40	4	32
Baltasar Gallego. . . .	Idem.	80	9	30
José Horteiga. . . .	Idem.	40	4	32
Juan Franco. . . .	Idem.	100	12	8
Juan Lozano. . . .	Idem.	200	24	16
Lorenzo Maestro. . . .	Idem.	60	7	18
Mariano Herrero. . . .	Idem.	260	31	18
Mariano Herrero Perez. . . .	Idem.	60	7	18
Manuel Alonso. . . .	Idem.	40	4	32
Manuel Perez Herrero. . . .	Idem.	40	4	32
Manuela García. . . .	Idem.	80	9	30
Manuela Perez. . . .	Idem.	60	7	18
Pedro Campo. . . .	Idem.	40	4	32
Pedro Gallego. . . .	Idem.	150	18	4

NOMBRES Bienes y utili-Producto anual Cuota anual
de los Contribuyentes. dales por que imponible de contribucion
contribuyen. de éstos bienes. y recargos.

D. Rafael Macho. . . .	Tierras.	80	9	30
Telesforo García. . . .	Idem.	30	3	26
Tomas Alonso. . . .	Idem.	120	14	20
Tomas Lozano. . . .	Idem.	40	4	32
Valentin Campo. . . .	Idem.	80	9	30
Valentina Campo. . . .	Idem.	160	19	26
Vicenta Horteiga. . . .	Idem.	610	73	30

HACENDADOS QUE TIENEN SUS FINCAS EN ARRIENDO.

D. Basilio García, vecino de Espinosa. . . .	Tierras.	750	90	20
Eulogio Eraso, de Saldaña. . . .	Idem.	800	96	24
José Eraso, id de Id. . . .	Idem.	168	20	8
José de la Madrid, de Barcena. . . .	Idem.	900	108	24
Simon Cordero, de Carrion, como administrador del Exmo. Señor Marques de Villasante. . . .	Idem.	860	104	
La Administracion de Fincas del Estado. . . .	Idem.	390	47	2

COLONOS.

D. Eugenio Ruiz. . . .	Colono.	1036	125	6
Juan Primo. . . .	Idem.	350	42	12
Tomas González. . . .	Idem.	482	58	12
José Gutierrez. . . .	Idem.	790	85	22
José Ruiz. . . .	Idem.	227	27	18
Julian Gutierrez. . . .	Idem.	534	64	16
Pablo Ibañez. . . .	Idem.	456	55	2
Gerónimo Macho. . . .	Idem.	404	48	24
Juan Ruiz. . . .	Idem.	404	48	24
Baltasar Merino. . . .	Idem.	404	48	24
Prudencio de Abia. . . .	Idem.	506	61	6

DUEÑO DE FORO.

D. José de la Madrid, vecino de Barcena, por el que disfruta. . . .	Foro.	1500	181	14
---	-------	------	-----	----

TOTAL. 91770 11098 28

Villanuño 8 de Julio de 1852.—Siguen las firmas.